

HECHO RELEVANTE – EUROESPES, S.A. 31 de Octubre de 2016

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relevante relativa a Euroespes, S.A. (“Euroespes” o la “Sociedad”).

La Sociedad ha llevado recientemente a cabo un cambio en su estructura administrativa, de la que depende el cumplimiento de las obligaciones de información con el MAB. Dicho cambio se ha realizado en un momento en el que Euroespes se ha encontrado focalizada en consolidar el plan de crecimiento que está llevando a la Sociedad desde finales de 2014, y que se está traduciendo en una evolución favorable de la cuenta de resultados, en línea con lo anticipado en el Hecho Relevante de fecha 5 de noviembre de 2015.

Ésto ha derivado que excepcionalmente la Sociedad no haya podido cumplir con la obligación de publicar la información financiera correspondiente al primer semestre de 2016, según se establece en la Circular 15/2016 del MAB, si bien a fecha del presente Hecho Relevante, toda la información se encuentra ya en revisión por parte del auditor.

La Sociedad estima que procederá a la publicación de la información financiera en un plazo no superior a dos semanas, es decir, el 11 de noviembre de 2016.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Bergondo, a 31 de Octubre de 2016,

Atentamente,

Antonio Rodríguez Romero.
Consejero Delegado

